



**FERIADO LEGAL Y PERMISO
ADMINISTRATIVO DE DOÑA
KENIA HERNANDEZ ERICES
PERSONAL A HONORARIO**

RESOLUCION N° 3858
CHILLAN VIEJO, 10 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1889 del 01/04/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por KENIA HERNANDEZ ERICES para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 4 días de Feriado Legal y 2 días de Permiso Administrativo a KENIA HERNANDEZ ERICES, PERSONAL A HONORARIO desde el día 09/07/2015 al 17/07/2015 quedándole un saldo disponible de 0 días de Feriado Legal y Permiso Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ QES/PMV/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE